



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte. Nº 17.545/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Raúl RAMOS ALMENDARES, productor y conductor del Programa de Radio de la Universidad "El Visitante"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio al HOMENAJE URBANO A LA MADRE TIERRA. DÉCIMA OCTAVA EDICIÓN, previsto para realizarse en ocasión del Día de la Pachamama, el día 02 de agosto de 2019.

QUE se trata de un encuentro anual poético-plástico-musical, sin fines de lucro, en el que participan diferentes artistas del medio y que se viene desarrollando año tras año en estrecho vínculo con el lema "Mi sabiduría viene de esta tierra" en instalaciones del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" y cuenta con el apoyo de la Radio de la Universidad y el mencionado Centro Cultural, dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE a fs. 8, la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja declarar de Interés Universitario al evento mencionado.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA de EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario a la actividad "HOMENAJE URBANO A LA MADRE TIERRA. DÉCIMA OCTAVA EDICIÓN", previsto para llevarse a cabo en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" el día 02 de agosto de 2019, organizada en forma conjunta con el Sr. Raúl RAMOS ALMENDARES, Productor y Conductor del Programa "El Visitante" que se emite por Radio Universidad y la Dirección del Centro Cultural de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1266-2019